Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

RESOLUCIÓN 1010/2023, de 27 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se estima el gasto y se aprueba la tramitación del procedimiento para la adquisición pública de los medicamentos Amoxicilina/Ácido Clavulánico, Bendamustina, Gemcitabina, Lapatinib y Metamizol con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F74-2023).

La Subdirección de Farmacia y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea propone aprobar el expediente para la tramitación del procedimiento de adquisición pública de determinados medicamentos conforme a lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto el informe de la Subdirección de Farmacia y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y con la conformidad de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la tramitación del procedimiento de adquisición pública de los medicamentos Amoxicilina/Ácido Clavulánico, Bendamustina, Gemcitabina, Lapatinib y Metamizol con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Estimar un gasto anual de 296.911 euros, IVA incluido (285.491 euros, IVA excluido), para la adquisición pública de estos medicamentos.

3º.- El gasto que se pueda generar se imputará a las partidas denominadas "Fármacos" del Presupuesto de Gastos para el año 2023 y 2024:

Proyecto	Centro	Partida	Presupuesto IVA incluido
546000	Hospital García Orcoyen. Estella	546000 52500 2215 312300	13.483
545000	Hospital Reina Sofía. Tudela	545000 52400 2215 312300	36.783
543000	Hospital Universitario de Navarra. Pamplona	543000 52200 2215 312300	235.395
541004	Gerencia de Salud Mental	541004 52700 2215 312400	9.535
540005	Centro Sociosanitario	540005 52830 2215 313102	1.715
TOTAL ESTIMADO			**296.911**

4º.- Ordenar la publicación del anuncio de adquisición pública en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, y al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos, a la Dirección Médica, y al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, y a la Gerencia del Área de Salud de Tudela; al Servicio de Farmacia del Hospital Reina Sofía; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, y a la Gerencia del Área de Salud de Estella-Lizarra; y al Servicio de Farmacia del Hospital García Orcoyen, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Jesús Alfredo Martínez Larrea

Director Gerente del SNS-O

2023.09.27
12:04:34 +02'00'